



EXPEDIENTE CNMY24/CVMC/14

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

*SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO EN EXTERIORES PARA LA CORPORACIÓN
VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC), REFERENCIA
CNMY24/CVMC/14*

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OBJETO DEL CONTRATO

1. NORMATIVA APLICABLE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.4, letra f), en consonancia con lo dispuesto en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en los contratos de servicios que celebren las Administraciones Públicas, se deberá justificar adecuadamente en el expediente el informe de insuficiencia de medios.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato proyectado es la prestación por parte del adjudicatario del de **“Servicios de soporte técnico en exteriores para la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), referencia CNMY24/CVMC/14”**

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació tras la finalización del contrato actual CNMY23/CVMC/17 el próximo 02/10/2024 y no prorrogable del servicio objeto de esta licitación y dada la necesidad de técnic@s especializad@s para el objeto de la presente licitación no existiendo personal de la CVMC que pueda cubrir estas necesidades.

En Burjassot, a julio de 2024.

Luis López Belda
Cap d'Unitat de Sistemes i Comunicacions
CVMC